

INSTRUCTIVO

- A. ORIGEN:** Comité Evaluador de Proyectos Culturales
- B. OBJETIVO:** Facilitar el proceso de presentación de protocolos de proyectos culturales para la obtención del beneficio fiscal que otorga el Certificado de Fomento Cultural.
- C. DESCRIPCIÓN.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA/ORGANIZACIÓN

- 1.1 PERSONA NATURAL:** Colocar nombre (s) y apellidos; Número de cédula / pasaporte; Nacionalidad, y nombre comercial (de tenerlo)
- 1.2 PERSONA JURÍDICA:** Nombre comercial; Razón social; Inscripción en Registro público, (Tomo, Folio, Asiento, Ficha, Rollo, Imagen, Documento, de acuerdo con su condición); Representante legal (Nombre, cédula/pasaporte, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio civil); Número del Aviso de Operación.
- 1.3 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA/ORGANIZACIÓN:** Colocar nombre de: Provincia, Distrito, corregimiento, zona, calle, teléfono(s), Celular (es) e email correspondiente.
- 1.4 ACTIVIDAD CULTURAL:** Descripción detallada de la(s) actividad(es) que desarrolla o desarrollará la empresa u organización.
- 1.5 IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL:** Marcar el % esperado en el Mercado local, Mercado regional y/o en el Mercado nacional.
- 1.5.1 Empleos Permanentes y Eventuales:** Indicar, de acuerdo con el área a aplicar y el estado de los empleos, las cantidades actuales en el proyecto.
- 1.5.2 Inversión fija:** Señalar de acuerdo con el tipo de inversión el monto (B/). En cada tipo.
- 1.6 INCENTIVOS PREVIOS OBTENIDOS:** Marcar con (X) la respuesta que competa. De ser el caso, llenar la información solicitada.

2. RECOMENDACIÓN FINAL

- 2.1** ☐ Aprobado, Rechazado: Marcar con (X) la recomendación decidida.
- 2.2 Observaciones generales:** Describir brevemente, la(s) razón(es) por la cual(es) el proyecto es “Aprobado” o “Rechazado”
- 2.3 Nombre (s):** Colocar nombre completo de los Evaluadores Técnicos
- 2.4 Firma (s):** Estampar firma(s) del (los) Evaluador(es) Técnico(s).

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA OPTAR POR UN PROTOCOLO DE PROYECTO CULTURAL

“Además de lo mencionado en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 14 de 29 de septiembre de 2023, debe presentar”

Actividades (artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 14 de 29 de septiembre de 2023,):
Dependiendo del tipo de actividad a la cual está aplicando el proyecto, debe presentar la información solicitada en cada caso.